

SESIÓN ORDINARIA 6108

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL CIENTO OCHO** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera virtual mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Teams, la cual se llevó a cabo de forma interactiva, simultánea e integral a las **SIETE HORAS DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: el presidente Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, el vicepresidente Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, la directora Sra. Iliana González Cordero, el director Sr. Raúl Espinoza Guido, la directora Sra. Shirley González Mora, la directora Sra. Nidia Solano Brenes y la directora Sra. Clemencia Palomo Leitón.

Además, asistieron de manera virtual: la gerente general corporativa Sra. Gina Carvajal Vega, el subgerente general de Negocios Sr. Mario Roa Gutiérrez, el subgerente general de Operaciones Sr. Daniel Mora Mora; el director corporativo de Riesgo Sr. Maurilio Aguilar Rojas, el secretario general Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz y la asesora legal Sra. Jéssica Loaiza Sibaja.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja da la bienvenida a todos y comprueba el cuórum. Seguidamente, se procede a conocer el orden del día:

“1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

Aprobación de las actas de las sesiones 6105 y 6106.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- La Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A. traslada, para conocimiento, la felicitación a la Administración de Popular Seguros, por los premios obtenidos del Instituto Nacional de Seguros al Mayor Productor Total, Correduría sector financiero 2023; Premio Crecer 2023; Mayor Producto Vida Individual, Correduría sector financiero 2023; Mayor Productos Vida Colectiva/protección crediticia, Correduría financiera 2023. (Ref.: Acuerdo JDPS-440-Acd-188-2024-Art-5)

3.2.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, da por atendido el acuerdo JDN-6100-ACD-416-ART5, en relación con el oficio CNS-1853/06 y CNS-1854/05, referente a la consulta de la propuesta de modificación al Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información, Acuerdo Conassif 5-17. (Ref.: Oficio GGC-545-2024)

3.3.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, le comunica a la Sra. Celia Alpizar Paniagua, secretaria interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero Nacional, que el 25 de abril de 2024, se ingresaron en el sitio web de la Contraloría General de la República, las consultas y observaciones del borrador de Reglamento General de Gestión de Tecnología de Información, Acuerdo Conassif 5-17 y sus lineamientos. (Ref.: Oficio GGC-526-2024)

3.4.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, adjunta el oficio GGC-445-2024, mediante el cual se remite respuesta al Conassif, en ocasión de la consulta efectuada a la Institución mediante oficio CNS-1850/13 respecto de la propuesta de modificación al Reglamento sobre divulgación de información y publicidad de productos y servicios financieros, Acuerdo Sugef 10-07. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-6095-ACD-338-2024-Art-4. (Ref.: Oficio GGC-582-2024)

3.5.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite a la Junta Directiva Nacional, para el cierre del acuerdo JDN-6033-Acd-1017-2023-Art-15, el informe trimestral con corte al 31 de marzo del 2024, sobre el cumplimiento del cronograma para la atención de las actividades restantes del Plan de Trabajo relacionado con la vinculación y retención de clientes nuevos en el Banco Popular. (Ref.: Acuerdo CCC-08-ACD-104-2024-Art-11)

3.6.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite, para conocimiento, el informe mensual de avance de abril del 2024 sobre la ejecución del Plan Correctivo establecido para atender los hallazgos revelados y comunicados por la Sugef, mediante el oficio SGF-2227-2022, como resultado de la supervisión realizada al Banco sobre la gestión de los riesgos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM) y el cumplimiento de la Ley 7786 y reglamentación conexas. En atención, al inciso 4 del acuerdo JDN-5960-Acd-978-2022- Art-7. (Ref.: Acuerdo CCC-08-ACD-102-2024-Art-9)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Comités de Apoyo.

8.4.- Gerencia General Corporativa.

- Sociedades Anónimas

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios”.

Todos los directores indican su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6108, celebrada el 22 de mayo de 2024”. (509)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión 6105.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano indica que hay dos actas, una de la sesión 6105 y otra de la sesión 6106.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja pone a discusión el acta 6105.

Todos los directores indican su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6105, celebrada el 14 de mayo de 2024”. (510)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

2.- Aprobación del acta de la sesión 6106.

Todos los directores indican su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6106, celebrada el 15 de mayo de 2024”. (511)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

3.1.- La Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A. traslada, para conocimiento, la felicitación a la Administración de Popular Seguros, por los premios obtenidos del Instituto Nacional de Seguros al Mayor Productor Total, Correduría sector financiero 2023;

Premio Crecer 2023; Mayor Producto Vida Individual, Correduría sector financiero 2023; Mayor Productos Vida Colectiva/protección crediticia, Correduría financiera 2023. (Ref.: Acuerdo JDPS-440-Acd-188-2024-Art-5)

El secretario general Sr. Lizano Muñoz dice que el primer informativo viene de la Junta Directiva de Popular Seguros, la traslada, para conocimiento, la felicitación a la Administración de Popular Seguros, por los premios obtenidos del Instituto Nacional de Seguros al Mayor Productor Total, Correduría sector financiero 2023; Premio Crecer 2023; Mayor Producto Vida Individual, Correduría sector financiero 2023; Mayor Productos Vida Colectiva/Protección Crediticia, Correduría financiera 2023.

En este caso, la propuesta para esta Junta es que en calidad de Asamblea de Accionistas de la Correduría es dar por conocida esta acción que dio la Junta Directiva de Popular Seguros y también felicitar a la Administración de Popular Seguros de parte de la Junta Directiva Nacional por los premios obtenidos de parte del Instituto Nacional de Seguros.

Todos los directores indican su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

La Junta Directiva Nacional, actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., acuerda por unanimidad:

“1. Dar por conocido el acuerdo JDPS-440-Acd-188-2024-Art-5, mediante el cual la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A. traslada, para conocimiento, la felicitación a la Administración de Popular Seguros, por los premios obtenidos del Instituto Nacional de Seguros al Mayor Productor Total, Correduría sector financiero 2023; Premio Crecer 2023; Mayor Producto Vida Individual, Correduría sector financiero 2023; Mayor Productos Vida Colectiva/protección crediticia, Correduría financiera 2023.

2. Felicitar a la Administración de Popular Seguros por los premios obtenidos del Instituto Nacional de Seguros al Mayor Productor Total, Correduría Sector Financiero 2023; Premio Crecer 2023; Mayor Producto Vida Individual, Correduría Sector Financiero 2023; Mayor Productos Vida Colectiva/Protección Crediticia, Correduría Financiera 2023”. (512)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

3.2.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, da por atendido el acuerdo JDN-6100-ACD-416-ART5, en relación con el oficio CNS-1853/06 y CNS-1854/05, referente a la consulta de la propuesta de modificación al Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información, Acuerdo Conassif 5-17. (Ref.: Oficio GGC-545-2024)

El secretario general Sr. Lizano Muñoz explica que este punto viene de la Gerencia General Corporativa y da por atendido un acuerdo de esta Junta Directiva referencia a la consulta de la propuesta de modificación al Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información, Acuerdo Conassif 5-17.

La propuesta es dar por conocido el oficio GGC-545-2024 mediante el cual la Gerencia atiende este acuerdo.

Todos los directores indican su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el oficio GGC-545-2024, mediante el cual la Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, da por atendido el acuerdo JDN-6100-ACD-416-ART-5, en relación con el oficio CNS-1853/06 y CNS-1854/05, referente a la consulta de la propuesta de modificación al Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información, Acuerdo Conassif 5-17”. (513)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

3.3.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, le comunica a la Sra. Celia Alpizar Paniagua, secretaria interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero Nacional, que el 25 de abril de 2024, se ingresaron en el sitio web de la Contraloría General de la República, las consultas y observaciones del borrador de Reglamento General de Gestión de Tecnología de Información, Acuerdo Conassif 5-17 y sus lineamientos. (Ref.: Oficio GGC-526-2024)

El secretario general Sr. Lizano Muñoz señala que la Gerencia General Corporativa le comunica al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero Nacional, que el 25 de abril de 2024, se ingresaron en el sitio web de la Contraloría General de la República, las consultas y observaciones del borrador de Reglamento General de Gestión de Tecnología de Información, Acuerdo Conassif 5-17 y sus lineamientos. En esta ocasión la propuesta es dar por conocido este oficio de la Gerencia que atiende esas consultas.

Todos los directores indican su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el oficio GGC-526-2024, mediante el cual la Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, le comunica a la Sra. Celia Alpizar Paniagua, secretaria interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero Nacional, que el 25 de abril de 2024 se ingresaron en el sitio web de la Contraloría General de la República, las consultas y observaciones del borrador de Reglamento General de Gestión de Tecnología de Información, Acuerdo Conassif 5-17 y sus lineamientos”. (514)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

3.4.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, adjunta el oficio GGC-445-2024, mediante el cual se remite respuesta al Conassif, en ocasión de la consulta efectuada a la Institución mediante oficio CNS-1850/13 respecto de la propuesta de modificación al Reglamento sobre divulgación de información y publicidad de productos y servicios financieros, Acuerdo Sugef 10-07. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-6095-ACD-338-2024-Art-4. (Ref.: Oficio GGC-582-2024)

El secretario general Sr. Lizano Muñoz señala que la Gerencia General Corporativa adjunta el oficio GGC-445-2024, mediante el cual se remite respuesta al Conassif, en ocasión de la consulta efectuada a la Institución mediante oficio CNS-1850/13 respecto de la propuesta de modificación al Reglamento sobre divulgación de información y publicidad de productos y servicios financieros, Acuerdo Sugef 10-07. Lo anterior en atención de un acuerdo de esta Junta Directiva.

La propuesta es dar por conocido el oficio GGC-582-2024 de la Gerencia General mediante el cual la Sra. Gina Carvajal da respuesta a las consultas para la modificación de este reglamento.

Todos los directores indican su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el oficio GGC-582-2024, mediante el cual la Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, adjunta el oficio GGC-445-2024, mediante el cual se remite respuesta al Conassif, en ocasión de la consulta efectuada mediante oficio CNS-1850/13 respecto de la propuesta de modificación al Reglamento sobre divulgación de información y publicidad de productos y servicios financieros, Acuerdo Sugef 10-07.

Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-6095-ACD-338-2024-Art-4”. (515)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8

3.5.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite a la Junta Directiva Nacional, para el cierre del acuerdo JDN-6033-Acd-1017-2023-Art-15, el informe trimestral con corte al 31 de marzo del 2024, sobre el cumplimiento del cronograma para la atención de las actividades restantes del Plan de Trabajo relacionado con la vinculación y retención de clientes nuevos en el Banco Popular. (Ref.: Acuerdo CCC-08-ACD-104-2024-Art-11)

El secretario general Sr. Lizano Muñoz manifiesta que el Comité Corporativo de Cumplimiento remite a esta Junta Directiva el informe trimestral con corte al 31 de marzo del 2024, sobre el cumplimiento del cronograma para la atención de las actividades restantes del Plan de Trabajo relacionado con la vinculación y retención de clientes nuevos en el Banco Popular. La propuesta es dar por conocido este informe que remite el Comité.

Todos los directores indican su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el acuerdo CCC-08-ACD-104-2024-Art-11, mediante el cual el Comité Corporativo de Cumplimiento remite a la Junta Directiva Nacional, para el cierre del acuerdo JDN-6033-Acd-1017-2023-Art-15, el informe trimestral con corte al 31 de marzo del 2024, sobre el cumplimiento del cronograma para la atención de las actividades restantes del plan de trabajo relacionado con la vinculación y retención de clientes nuevos en el Banco Popular”. (516)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9

3.6.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite, para conocimiento, el informe mensual de avance de abril del 2024 sobre la ejecución del Plan Correctivo establecido para atender los hallazgos revelados y comunicados por la Sugef, mediante el oficio SGF-2227-2022, como resultado de la supervisión realizada al Banco sobre la gestión de los riesgos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM) y el cumplimiento de la Ley 7786 y reglamentación conexas. En atención, al inciso 4 del acuerdo JDN-5960-Acd-978-2022- Art-7. (Ref.: Acuerdo CCC-08-ACD-102-2024-Art-9)

El secretario general Sr. Lizano Muñoz explica que el Comité Corporativo de Cumplimiento remite, para conocimiento, el informe mensual de avance de abril del 2024 sobre la ejecución del Plan Correctivo establecido para atender los hallazgos revelados y comunicados por la Sugef, mediante el oficio SGF-2227-2022, como resultado de la supervisión realizada al Banco sobre la gestión de los riesgos de legitimación de capitales. Esto es atención de un acuerdo de esta Junta Directiva que había solicitado que se diera un seguimiento mensual. Este informe corresponde a abril de 2024.

Recuerda que a la Sugef se le entrega de forma trimestral, de modo que este es un informe de conocimiento y la propuesta es darlo por conocido.

La directora Sra. González Mora manifiesta que, en primera instancia, felicita a la Junta Directiva de Popular Seguros, representada aquí por la Sra. Iliana González como presidenta y a la Administración, por un gran logro. Ayer vio la noticia en La Nación y le quitaron el campo al INS, fue muy interesante escuchar ese *ranking*.

En cuanto a los temas 3.5 y 3.6 que se refieren al Comité de Cumplimiento desea indicarles que el 3.5 se refiere al cumplimiento total de la iniciativa de vinculación al 31 de marzo, sin haber temas adicionales que reportar en relación con el asunto en esta misma fecha y el 3.6 corresponde al informe de avance mensual de abril 2024 del plan correctivo que atienden los hallazgos del informe de Sugef del 2022 mediante el oficio SGF-2227-2022, que se están enfocando en ocho actividades que están pendientes, que están en ejecución y ninguna de ellas está vencida, para un avance completo del 94,1%.

El director Sr. Espinoza Guido se une a la felicitación a la Junta Directiva, Administración y todo el personal de Popular Seguros, Correduría de Seguros, porque estos logros demuestran lo bien que se está haciendo el trabajo en esta sociedad en beneficio no solo de los clientes, sino también del mismo Conglomerado. Es una actividad muy propicia para generar las sinergias corporativas que tanto se han venido impulsando y promoviendo de manera que no le cabe duda de que todo ese trabajo es en beneficio del cliente final y la generación de bienestar, que es la misión de este Conglomerado.

La directora Sra. Palomo Leitón extiende sus felicitaciones a Popular Seguros. A ella le encanta esa sociedad, pues solo felicitaciones reciben, de modo que esto es una “estrellita” más para la Junta Directiva y el equipo de Seguros.

Por otra parte, en cuanto al informe de cumplimiento, en lo que tiene que ver con el punto 3.6, ve que hay dos actividades, la 78 y la 80, que se atrasan en función de requerimientos adicionales del Gota a Gota, que tiene que ver con la 15 y la 15 bis. El único comentario que hace y en algún momento la Sra. Gina Carvajal dijo que “no podían desvestir un santo para vestir otro”. Si es muy importante que siempre se le dé la relevancia del caso a estos pendientes que hay de este informe y que Tecnología de Información, le queda claro que puso otro compromiso de fecha, pero que no afecte el cumplimiento que se lleva al respecto y que, si se requiere recursos, ahí ella tiene claro que tanto el Sr. Raúl Espinoza como la Sra. Shirley González estarían atentos a cualquier solicitud adicional. Es muy importante el tema de los plazos.

La directora Sra. Solano Brenes se une a la felicitación de parte de todos los compañeros hacia Popular Seguros.

Por otra parte, le preocupa cuando las recomendaciones se quedan en el tiempo y sobre todo en el tema de legitimación de capitales. Sabe que esto viene de un informe del 2022, por lo que tal vez en algún momento se informe cuáles han sido los obstáculos para poder satisfacer las recomendaciones que se dieron en este informe. Sabe que se están dando informes de avance y todo lo que ha sido muy bien informado por la Sra. Shirley González, pero sí es bueno, porque si se tiene alguna dificultad, se debe informar y no dejar que las recomendaciones permanezcan con esos períodos tan largos.

La directora Sra. González Mora agradece a la Sra. Clemencia Palomo y a la Sra. Nidia Solano por el comentario. Esos ocho temas que están en proceso requieren de apoyo tecnológico. Ella se va a llevar la tarea para efectos de aclarar la situación a esta Junta Directiva si hay algún tipo de atraso o de requerimiento para que se informe en la próxima sesión del Comité. Se compromete con ello.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el acuerdo CCC-08-ACD-102-2024-Art-9, mediante el cual el Comité Corporativo de Cumplimiento remite el informe mensual de avance de abril del 2024 sobre la ejecución del Plan Correctivo establecido para atender los hallazgos revelados y comunicados por la Sugef, mediante el oficio SGF-2227-2022, como resultado de la supervisión realizada al Banco sobre la gestión de los riesgos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM) y el cumplimiento de la Ley 7786 y reglamentación conexas.

Lo anterior, en atención, al inciso 4 del acuerdo JDN-5960-Acd-978-2022-Art-7”. (517)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 10

4.- Asuntos de Presidencia.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja comenta que desea referirse a la invitación que pasó la Gerencia General sobre la visita del presidente que se llevará a cabo el próximo 28 de mayo.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega recalca que es el martes 28 de mayo a las 10:00 de la mañana.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja solicita que para ese evento se haga una demostración del personal del Banco alrededor de la conferencia de prensa, por aquello de que la Casa Presidencial no deje poner las vallas del Banco, entonces todos los colaboradores que tengan esas camisas tan bonitas, las luzcan. Solicita que las señoras vengán despampanantes ante la visita del presidente.

Le parece que es un tema muy importante para el país, bastante emblemático para el Banco, pues son logros de la gerente general y su lucha. El Banco está en el distrito de la Uruca, no solo en la sede del Banco Popular, donde hay más de un 70% de pobreza, que colidan con Mata Redonda, que tiene 0% de pobreza y con Pavas que tiene 43% de pobreza. Esto quiere decir que sí es emblemático para decir a qué poblaciones va dirigido el producto.

La segunda agenda, y por lo que pide que el personal de Junta Directiva desea que esté alrededor y vestido del Banco Popular y la Sra. Gina Carvajal dará sus instrucciones precisas. Dice esto porque en sus visitas a las juntas de crédito, el día que a la señora gerente le prohibieron poner un *banner* en la sobriedad de la Casa Presidencial, entonces ella se convirtió en un *banner* con la camiseta del Banco Popular, con el mejor de sus vestuarios, y los colaboradores lo notaron a lo largo y ancho del país. Unos con llamadas, otros con mensajes, otros cuando él visitaba que le decían que habían visto a la gerente con el uniforme que se usa. Le parece importante resaltar ser buenos anfitriones ese día y exhibir la marca Banco Popular.

Hasta donde lo permitan, se pondrán los *banners* donde corresponden, pero por respeto a los invitados, que también tiene derecho a sus marcas, entonces el Banco lo hace demostrando de la otra manera que todo el mundo está casado con la camiseta. Parece una vanidad, pero sí es una “sibajada” que se le ocurrió, pero que no es propia, sino que es propia de un tema de marca.

Solicita a la Sra. Gina Carvajal y al Sr. Luis Lizano que tomen la recomendación para que todo el mundo circule alrededores y se noten que están en el Banco Popular. El Banco Popular se ha portado bien, pero lo han golpeado mucho en lo mediático, sobre todo a esta Junta Directiva, y le parece que se están haciendo las cosas con mucha transparencia y claridad. Supone que la Junta Directiva estará con la boca callada con respecto a que, de mañana en ocho, cuando hay cincuenta medios de comunicación, algún creativo se le ocurra poner el micrófono para tratar de sonsacar algo con respecto al proceso de debida diligencia, entonces nada más una sugerencia.

ARTÍCULO 11

5.- Asuntos de Directores.

La directora Sra. Palomo Leitón comenta que en días pasados se conversó que la evaluación del fiscal y de los comités iba a ser diferente, y sabe que ya dos sociedades hicieron ese proceso, pero ella lo tiene mañana y sabe que a Popular Pensiones le hace falta. Desea saber qué pasó con respecto a esas dos evaluaciones de desempeño, si va a haber alguna directriz de parte de la Administración, es decir, cuál va a ser el proceso para saber a qué va con KPMG.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega explica que a raíz de unas dudas que tenía el Sr. Raúl Espinoza con respecto a ese tema, el viernes de la semana pasada ella habló con la Sra. Jéssica Loaiza y con el Sr. Juan León para que hicieran un criterio legal del por qué los fiscales tienen un tratamiento distinto. Ellos hablaron del Código de Comercio y que además los fiscales no forman parte del cuerpo colegiado.

Entonces, hoy en la tarde o ahora después de la Junta ella se compromete a decirle a la Sra. Clemencia Palomo cuál es el tratamiento y si ya eso está bastante dilucidado para ver qué se va a hacer con Popular Pensiones y con Popular SAFI, porque hasta el viernes había una duda a raíz de lo expresado por el Sr. Raúl Espinoza y ella misma había pedido los criterios legales, entonces va a volver a preguntar ahora e informará en la tarde.

La directora Sra. Palomo Leitón agradece la gestión.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja comenta que después se informará al director Sr. Espinoza Guido la decisión que se tome, porque se tenía programada una junta convocada para el martes.

Además, señala que deben encontrar el mejor momento para que los 7 directores de este órgano realicen la entrevista a los cinco candidatos para la Dirección Ejecutiva de Fodemipyme de la misma manera como se realizó el procedimiento para elegir la alta gerencia, por tanto, aplicarán la metodología de formular algunas preguntas cada uno, para formarse una opinión y procedan a la votación, a fin de ejercer la potestad del pleno de ser el que elige.

Agrega que desea saber a qué hora se pasa la sesión del martes, porque no puede ser virtual a las 7:00 y, luego, trasladarse, o que sea presencial hasta las 10:00. Entonces, se analizará cómo se lleva a cabo todo y así se le informará al director Sr. Espinoza Guido sobre ambos asuntos.

Al ser las **ocho horas con veintiséis minutos**, se retira el director Sr. Raúl Espinoza Guido.

ARTÍCULO 15

9.- Asuntos varios.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja indica que la sesión ordinaria programada para el martes 28 de mayo se llevará a cabo a las 2:30 p.m.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad de los presentes:

“Iniciar la sesión ordinaria del martes 28 de mayo a las 2:30 p. m.”. (522)

ACUERDO FIRME.

Finaliza la sesión al ser las **NUEVE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS**.

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja
Presidente

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General